



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Dann Regional
Demandado	Proinnova S.A.S. y otros
Radicado	No. 05001 31 03 005 2019 00445 00
Asunto	Auto de trámite

Teniendo en cuenta que la providencia de la Superintendencia de Sociedades, mediante el cual se admite el proceso de liquidación judicial de la codemandada Productos Innovadores de Colombia S.A.S., como da cuenta la providencia 610-0007996 del 19 de abril de 20021, proferida por dicha entidad, se requiere a la ejecutante a fin de que se sirva manifestar si desea continuar el proceso en contra de los demás codemandados advirtiendo que al vencimiento de la ejecutoria del presente auto, se remitirá el expediente al liquidador para lo de su competencia.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

G. Herrera

Firmado Por:

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

**JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b2c4950a410a2022dcfbbfa4e947b19508b083bd7d8d3faa39c6d18dce67af09

Documento generado en 28/06/2021 04:31:07 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**